

Expediente: 1751/16-I2

Carátula: OVEJERO ROBERTO ROLANDO C/ GALENO S.A. ART Y OTRO S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - GALENO S.A. A.R.T., -DEMANDADO

20315452431 - OVEJERO, ROBERTO ROLANDO-ACTOR

90000000000 - METALURGICA FRAMA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1751/16-I2



H103054588813

JUICIO: "OVEJERO ROBERTO ROLANDO c/ GALENO S.A. ART Y OTRO s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 1751/16-I2.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación del letrado Argañarás Enrique Antonio de fecha de fecha 18-08-2023:

Atento el estado procesal del presente incidente, en especial naturaleza de la medida cautelar dictada en autos (embargo preventivo), a lo solicitado: no ha lugar por ahora, debiendo el letrado presentante a los fines del cobro de las sumas solicitadas, previamente ocurrir por la vía y forma pertinentes.

Asimismo, notifíquese -con el presente proveído- la medida cautelar de fecha 27-06-2023 a Galeno ART (conf. art. 282 del CPCC), por ser la destinataria de la medida trabada. JMA1751/16-I2

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.